



Concejo Municipal

Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Justo Ong Rodriguez
SECRETARIA GENERAL HAB
RECEPCION DOCUMENTOS
X-1-32

Por cuanto el Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL N°. 056/92

Dr. Joaquín Monasterio Pinckert
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 18, Inc. 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala al Concejo Municipal la facultad de nominar calles, avenidas, plazas y parques a propuesta del señor Alcalde; previo los informes pertinentes.

Que, de acuerdo al Convenio suscrito con la Empresa Nacional de Electrificación (ENDE), el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, teniendo en cuenta la colaboración de dicha entidad estatal en la electrificación de la ciudad, ha asumido el compromiso de nominar una arteria de la ciudad con el nombre de ENDE, en homenaje a dicha colaboración.

POR TANTO :

El Gobierno Municipal, en su reunión de once de noviembre de mil novecientos noventa y dos años y en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Ordenamiento Jurídico de la República, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A :

Artículo Único. - Se denomina ENDE, la arteria situada entre las Avenidas Virgen de Cotoca y Brasil y las UV-43 y UV-22 que conduce a las instalaciones de dicha Institución. El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos años.

José Baldívieso Higazy
CONCEJAL SECRETARIO

/rdp.
cc/. Arch.
Cron.

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal.

Santa Cruz, 13 de noviembre de 1992



Joaquín Monasterio Pinckert
CONCEJAL PRESIDENTE

ALCALDE MUNICIPAL
"1992 AÑO DEL TRICENTENARIO DE LAS MISIONES DE CHIQUITOS"